

ASOCIACION DOCENTES
DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES UNBA

L I S T A

Nº 2

SEPA POR QUE VOTA

PARA QUE VOTA

Y A QUIEN VOTA

ASOCIACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO

LISTA Nº 2

PORQUE SE CONFORMA ESTA LISTA

Un conjunto de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ante el llamado a elecciones para renovación de autoridades en la ASOCIACION DE DOCENTES de dicha Facultad, hemos decidido constituir la presente lista.

Nuestro desacuerdo con la forma en que se desarrolló el proceso tendiente a la conformación de una lista única, en el que no se ha tenido en cuenta la opinión y participación de la totalidad de los afiliados a la Asociación, siendo reemplazado por acuerdos entre algunos compañeros docentes que han asumido la representatividad no delegada por el grueso del cuerpo profesoral de esta Facultad, nos ha llevado a tener que tomar una decisión de cuestionamiento activo.

Quienes propiciamos en todos los órdenes del país las auténticas representaciones democráticas, es decir, aquellas que surgen de la participación de todos y no de los acuerdos superestructurales, sabemos que nuestra lista adolece por las circunstancias que obligan a su presentación de aquellos defectos que impugnamos.

Por ello la "Lista Nº 2", tiene como propósito fundamental, propender en el plazo de 90 días, al más amplio debate y participación de todos los docentes de la Facultad, en la discusión del programa y tareas a desarrollar, comprometiendo su renuncia y consiguiente llamado a elecciones para el 31 de marzo de 1974, donde surgirá una conducción no impuesta como disyuntiva entre listas surgidas sin discusión previa y en acuerdo de senáculos.

Entendemos igualmente, que en este proceso previo al llamado electoral, se han omitido las definiciones necesarias que han de servir de presupuesto a la acción de las autoridades de la Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En tal sentido, esta lista con el carácter de comisión directiva provisoria que pretende no elude tal definición, que nace de colocar la misma bajo la advocación de quienes en vida fueron ejemplos de abogados militantes; NES TOR MARTINS y ANTONIO DELLERONI, que fueran asesinados por el Sistema como castigo por su incorporación revolucionaria a las luchas de la clase obrera y el pueblo en la construcción de una Argentina liberada sin explotadores ni explotados: la PATRIA SOCIALISTA.

En el plano de la Universidad, la corriente de opinión que da nacimiento a la lista Nº 2 forma parte del frente que impulsa y sostiene el proceso transformador de la U.B.A. producido a partir de la Intervención Puiggrós, que en la Facultad de Derecho ha tenido una de sus expresiones más profundas, coherentes y no sectarias, a través del equipo que encabezan Mario J. Kestelboim como Delegado Interventor y Mario Hernández, como Secretario Académico.

Dentro de ese frente universitario de apoyo al proceso de la Intervención, entendemos que existen diferencias en torno a la concepción global de la universidad en el proceso político actual, en cuanto a la forma de defender el proceso transformador universitario y una distinta concepción política como marco referencial del quehacer específico de nuestra actividad docente.

Estas diferenciaciones, son legítimamente válidas sin que ello -

implique parcializar un frente político que en la actual coyuntura de la Asociación, se expresa en el apoyo a la Intervención Kestelboim. Nuestra fraternal discrepancia con otros compañeros que igualmente apoyan a la intervención en la Facultad, reproduce—salvando las diferencias de caracterización de sectores— el fenómeno ocurrido en la elección del Centro de Estudiantes en que todo el espectro político electoral implicaba un explícito apoyo a la intervención universitaria que posibilitó el inicio de una política de transformación en sus distintos clausuros.

Es a partir de allí donde la Lista N° 2, propende el debate de todo el cuerpo docente de la Facultad de Derecho, sobre la base de los puntos del programa que levanta.

La actual situación de la U.B.A. y de la Facultad de Derecho — es la resultante de las luchas populares en todos los planos durante muchos años, a la cual no han sido ajenos el Movimiento estudiantil, docentes y no docentes universitarios.

Dicho proceso se ha explicitado en el permanente enfrentamiento a la Dictadura Militar y constituye el basamento de conquistas en el camino de imponer una estructura universitaria acorde con los intereses del pueblo.

Esta realidad, no se agota en las medidas tomadas por la intervención que exigen una profundización constante, a la par que la defensa de lo ya logrado, mediante una institucionalización que trascienda el plano físico del proceso de intervención.

En tal sentido, no se puede ignorar que, tras el triunfo popular del 11 de marzo, se ha desatado en todos los planos del quehacer nacional, una nueva ofensiva organizada del imperialismo para impedir todo avance en el proceso de liberación.

Dentro de esta permanente acción del Imperialismo, se adscribe la ofensiva por retrotraer la situación de la Universidad a los momentos previos a su intervención.

Lo expuesto, por lo tanto, se encuentra enmarcado en la situación política y social de nuestro país, en donde cada día se delimitan con mayor precisión los campos del enfrentamiento en que se expresa la lucha de clases y la acción antiimperialista en la sociedad argentina.

Ignorar esta realidad desde la Universidad, evitando su reconocimiento mediante generalizaciones y abstracciones, encubre la existencia de un proyecto de dominación por parte del imperialismo, los monopolios y empresas multinacionales y la oligarquía, que tratan de impedir el camino de construcción del socialismo.

De allí que no pueda concebirse una acción universitaria que no se entranque en la creciente lucha popular que encabezada por la clase obrera, pugna hoy por desarrollar sus conquistas y golpear cada vez más duramente al imperialismo y la oligarquía, sin confiar en los proyectos irrealizables de la burguesía.

De lo duro de la lucha y del esfuerzo por frenarla dan testimonio sangriento los golpes reaccionarios en las naciones hermanas de Uruguay y Chile.

Los docentes universitarios, concientes de estos fenómenos, debemos participar ineludiblemente en la trinchera popular enfrentando sin tregua - ni conciliación al enemigo común, derrotando al continuismo y a la ofensiva de derecha en la Universidad, para lo cual es fundamental nuestra organización.

El ejemplo de enormes masas de estudiantes, como no se ha visto en nuestra facultad y en la universidad toda, debe alentarnos en esta acción con vencidos de que la única forma de defender y profundizar nuestras conquistas es ampliar la base de sustentación de los intereses populares en el ámbito universitario.

Es por eso que nos planteamos el siguiente programa para ser lle vado por la comisión directiva, mediante la ejecución y discusión conjunta con la totalidad de los afiliados de la Asociación.

EN LO INTERNACIONAL: Solidaridad con los pueblos y de Latinoamérica en especial, que luchan por liberarse del yugo y la dependencia del imperialismo yanqui y de toda potencia que pugne por hegemonizar los mercados mundiales. Particularmente, solidaridad efectiva con el hermano pueblo de Chile - que hoy sufre la acción criminal de la dictadura fascista dirigida por el imperialismo yanqui.

EN EL PLANO NACIONAL: La unidad y lucha junto a la clase obrera y el pueblo contra sus enemigos esenciales, el imperialismo yanqui y sus aliados nativos, por la definitiva liberación de la patria, afirmando el protagonismo y la autodeterminación del pueblo organizado y en permanente alerta contra todo tipo de dominación.

En tal sentido señalamos como expresiones de esta lucha del pueblo, la oposición a los instrumentos legales que han merecido el repudio de las bases obreras, como son el Pacto Social, la Ley de Asociaciones Profesionales y Ley de Prescindibilidad de los agentes públicos.

EN LA UNIVERSIDAD Y EN NUESTRA FACULTAD:

- 1) Combatir al continuismo hasta desalojarlo definitivamente.
- 2) Defensa organizada contra la provocación de las bandas fascistas.
- 3) Unidad con el movimiento estudiantil por la defensa y profundización de las conquistas logradas.
- 4) Apoyar la confirmación del compañero Mario KESTELBOIM y de todo el equipo de la Intervención.
- 5) Reconocimiento como instancia máxima de decisión al accionar conjunto de los estudiantes, docentes y no docentes.
- 6) Promover la efectiva concreción del cuerpo de delegados formado por docentes por cátedra y por materias elegidos en sus lugares concretos de trabajo.
- 7) Autonomía en la conducción universitaria, entendiendo por tal no la aspiración liberal de "elite científicista" ni el desconocimiento del ascenso revolucionario del pueblo, sino, por el contrario, como afirmación del prota-

gonismo de las masas como unico camino para la defensa de las conquistas y el proceso desarrollado en la UNBA, frente a lo transitorio de quien puede estar en un momento como autoridad.

8) Entronque efectivo de la Universidad con las necesidades y luchas concretas de nuestro pueblo.

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

- 1) por el relevamiento de las reales necesidades presupuestarias de la facultad.
- 2) por la rentabilidad de todos los docentes en función de la practica real ejercida publicandose las planillas de pago.
- 3) por enfrentar decididamente la politica que condena a la Universidad y a la educación en general a un estrangulamiento económico.

EN LO GREMIAL: por la unidad con los demás gremios de docentes primarios, secundarios y universitarios, nucleados en C.T.E.R.A., prestando así nuestra colaboración en el camino de la recuperación de las organizaciones gremiales de manos de la burocracia sindical.

EN EL PLANO DOCENTE

- 1) contra el verticalismo en todas sus formas y expresiones doctrinarias especialmente contra las catedras-feudos.
- 2) por una practica de las relaciones estudiantiles-docentes que permita un desarrollo autonomo de unos y otros.
- 3) por una efectiva formación docente directamente relacionada con modernos métodos didácticos y pedagógicos y a los requerimientos de los contenidos de la enseñanza y de la población actual de la facultad.
- 4) por la definitiva erradicación de la discriminación ideológica.
- 5) por la participación en la modificación del plan de estudios y el contenido de la enseñanza.

EN LA ASOCIACION DOCENTE

- a) promover la mas amplia y permanente consulta entre todos los afiliados de la Asociación y docentes en general, en un todo de acuerdo con el compromiso público contraído que da origen a la formación de la presente lista.
- b) en el plazo existente hasta el 31 de marzo, convocar a asamblea de la Asociación ante toda eventualidad que exija un pronunciamiento político y/o universitario de la misma.
- c) propender la discusión entre los afiliados sobre la reforma estatutaria a fin de garantizar un modo de representación acorde con una verdadera democracia.

Para el logro de todo lo precedentemente enunciado es necesaria la participación masiva de todos los docentes, cualquiera sea su jerarquía, para lo cual es imprescindible continuar con la afiliación iniciada, estableciendose como compromiso inmediato la discusión y aporte de opiniones respecto del estatuto con el objeto de democratizar profundamente nuestra gremial y convocar a nuevas elecciones que reconozcan la pluralidad de fuerzas que unitariamente puedan converger, como reflejo real de la decisión de todos los docentes, y fortalecer y ampliar nuestro organismo.

LISTA Nº 2

1. Gonzalez Gartland, Carlos
2. Ortega Peña, Rodolfo
3. ~~Duhalde~~, Eduardo L.
4. Kors Jorge
5. Diehl, Mario
6. López Acotto, Andres
7. Jozami, Eduardo Y.
8. Karacachoff Sergio L.
9. Torres Molina, Ramón

Suplentes

Valle, Emilio
Sanjurjo, Eduardo
Pifarré, Hugo

Tribunal de Disciplina

Taratuto, Gerardo
Nader, Yamilah
Rumuli, Virginia